

## **AMPLIACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020 DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE FIN ESTUDIOS PROVOCADO POR EL COVID-19**

*Adaptación de la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (P/CL500\_FDyC) de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación para su aplicación en la convocatoria de septiembre de 2020*

### **1.- JUSTIFICACIÓN**

Debido las medidas recogidas en la Instrucción 1/2020 del Vicerrectorado de Planificación Académica sobre Trabajos Fin De Estudios de la Universidad de Extremadura, y con el objetivo fundamental de no producir agravios comparativos entre los estudiantes afectados por la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster aplicado en las convocatorias de junio y julio, y toda vez que la defensa de TFE del curso en marcha puede alargarse hasta el mes de septiembre, se permite a los Centros aplicar el procedimiento específico de defensa de TFE, aprobado para las convocatorias de junio y julio del presente curso académico, en aquellos TFE que se defiendan en el mes de septiembre, en especial en lo que se refiere a la elección de modalidad de defensa de TFG, con la particularidad de que las defensas de los TFE que se produzcan en dicho mes de septiembre se llevaran a cabo en formato presencial, salvo que las autoridades sanitarias recomienden lo contrario.

### **2.- MODALIDADES DE DEFENSA DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS (TFE) PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Se mantienen las modalidades de defensa definidas en la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (P/CL500\_FDyC) de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, con la salvedad que en las modalidades de TFE con actuación de tribunal, la sesión de defensa no será de forma virtual síncrona, sino de forma presencial.

### **3 SUBPROCESO DE EXPOSICIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DE TFG/TFM PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020**

#### **1. Convocatoria de exposición y defensa de TFG/TFM.**

El período de defensa de TFG/TFM será del 14 al 18 de septiembre de 2020.

#### **2. Solicitud de exposición y defensa.**

Se regirá por lo establecido en la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (P/CL500\_FDyC) de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

### 3. Verificación de requisitos.

Se registrará por lo establecido en la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (P/CL500\_FDyC) de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

### 4. Formación del expediente de defensa del alumno.

Se registrará por lo establecido en la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (P/CL500\_FDyC) de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

### 5. Publicación del calendario detallado de exposición y defensa de TFG/TFM.

En el caso de los TFM y de los TFG que vayan a ser defendidos ante un tribunal, el Decanato de la FDyC publicará, con antelación suficiente, el calendario detallado de defensa, indicando el día, la hora y el aula fijados para la defensa de cada trabajo (P/CL500\_FDyC\_D022 y P/CL500\_FDyC\_D023).

### 6. Entrega de documentos.

El personal de la Secretaría de la Facultad coordinará el trabajo de entrega de documentos para que los tutores y los miembros del tribunal dispongan del material necesario. De este modo, proporcionará a los tutores y a los miembros del tribunal el acceso a los documentos administrativos y académicos necesarios para el desarrollo del proceso, así como las instrucciones oportunas<sup>1</sup>.

### 7. Exposición y defensa.

El sistema de exposición y defensa de los TFE dependerá de cada modalidad. El proceso de defensa se desarrollará de acuerdo al protocolo establecido (v. anexo 1)

#### Defensa de TFG

- **Modalidad simplificada.** Los tutores evaluarán las competencias relacionadas con el desarrollo del trabajo a través del seguimiento realizado y del TFG entregado; y valorarán las competencias relativas a la exposición (capacidad de síntesis, claridad y calidad de los recursos expositivos usados) a través del vídeo de presentación entregado. La calificación máxima que se podrá obtener en esta modalidad es 8,5.
- **Modalidad con actuación de un tribunal.** Los miembros del tribunal podrán evaluar la capacidad de

<sup>1</sup> En los diferentes títulos y modalidades de defensa se facilitarán los siguientes documentos:

- **TFG. Modalidad simplificada**
  - Acta de evaluación del tutor (P/CL500\_FDyC\_D016-2\_AD2020)
  - Permiso de acceso a la carpeta de documentos (expediente académico, vídeo de defensa y TFG).
- **TFG. Modalidad de defensa con tribunal**
  - Acta de evaluación del Tutor (P/CL500\_FDyC\_D016-1\_AD2020)
  - Acta de evaluación del Tribunal (P/CL500\_FDyC\_D018-1\_AD2020)
  - Permiso de acceso a la carpeta de documentos (expediente académico, vídeo de defensa y TFG).
- **TFM. Gestión de Información en Redes Sociales.**
  - Acta de evaluación del Tutor (P/CL500\_FDyC\_D016-1\_AD2020)
  - Acta de evaluación del Tribunal (P/CL500\_FDyC\_D018-1\_AD2020)
  - Permiso de acceso a la carpeta de documentos (expediente académico, vídeo de defensa y TFG).
- **TFM. MUI**
  - Acta de evaluación del Tribunal (P/CL500\_FDyC\_D018-3\_AD2020)
  - Permiso de acceso a la carpeta de documentos (expediente académico, vídeo de defensa y TFG).

síntesis, la claridad y la calidad de los recursos expositivos usados a través del vídeo de presentación entregado por el alumno. Posteriormente se celebrará el acto de defensa en sesión presencial, en el cual los miembros del tribunal podrán plantear las preguntas que estimen necesarias con el fin de valorar competencias relacionadas con la capacidad de respuesta, la defensa de planteamientos, la capacidad de argumentación, la expresión oral y el control del tiempo.

### Defensa de TFM

- Los miembros del tribunal valorarán la calidad del trabajo a través del propio TFM presentado y podrán evaluar la capacidad de síntesis, la claridad y la calidad de los recursos expositivos usados a través del vídeo de presentación entregado por el alumno. Posteriormente se celebrará el acto de defensa en sesión presencial, en el cual el tribunal podrá valorar el resto de competencias relacionadas con la exposición y defensa.

Las defensas se realizarán en sesión pública, en la fecha, hora y aula anunciadas, y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa de exposición y defensa de TFG/TFM de la FDyC.

## 8. Evaluación y calificación.

En el caso de la modalidad simplificada, los tutores enviarán toda la documentación previamente recibida, debidamente cumplimentada y firmada, por medio de SITASI.

En el caso de TFE defendidos ante un tribunal, la evaluación será realizada por el tutor (P/CL500\_FDyC\_D016) y el tribunal (P/CL500\_FDyC\_D018-1 o P/CL500\_FDyC\_D018-2) de acuerdo a las condiciones establecidas en la Normativa y en las memorias verificadas de las titulaciones. Concluido el acto de evaluación y calificación, el secretario del tribunal enviará a la Secretaría, por medio de SITASI, toda la documentación previamente recibida debidamente cumplimentada y firmada. Las calificaciones serán publicadas por la Secretaría. Una vez indicada la calificación en el acta oficial de la UEx (P/CL500\_FDyC\_D026), los miembros del tribunal procederán a la firma digital del acta a través del portafirmas y la Secretaría llevará a cabo el cierre de actas.

De acuerdo a la normativa de TFG y TFM de la FDyC el tribunal estará formado por tres profesores titulares y dos suplentes. En caso de que algún trabajo tenga mayor afinidad temática con alguno de los miembros suplentes, éste, a propuesta del director (P/CL500\_FDyC\_D024), y previa aceptación por la correspondiente Comisión de Calidad de la Titulación (P/CL500\_FDyC\_D025), pasará a formar parte del tribunal titular. La modificación del tribunal será recogida en la correspondiente acta de la Comisión de Calidad de la Titulación (P/CL500\_FDyC\_D029).

## 9. Registro de trabajos defendidos.

Se registrará por lo establecido en la Adenda al Proceso de Gestión y Exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (P/CL500\_FDyC) de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

## ANEXO 1 PROTOCOLO DE DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN ESTUDIOS PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020 PROVOCADO POR EL COVID19

Durante la convocatoria de septiembre de 2020 el proceso de exposición y defensa de trabajos de fin de estudios evaluados por tribunales se desarrollará de acuerdo al siguiente protocolo.

1. Los profesores deberán visionar el vídeo de presentación del trabajo entregado por el alumno antes de la constitución del tribunal.
2. Los tribunales se constituirán en el aula donde se convoque la defensa. Una vez comprobada la presencia de los miembros suficientes para la constitución del tribunal podrán retirarse los suplentes que no sean requeridos y se confirmará en quiénes recaen la función de presidente, secretario y vocal del tribunal.
3. El acto de defensa se desarrollará del siguiente modo:
  - a. El acto de defensa comenzará, a la hora fijada en la convocatoria, con la admisión al aula del estudiante y los invitados.
  - b. El presidente presentará el acto y al tribunal e indicará la forma en que se desarrollará el acto de defensa (el estudiante podrá responder tras la intervención de cada miembro del tribunal o tras la intervención de todos los miembros del tribunal). Asimismo, deberá señalar el período de tiempo que durará el acto de defensa, que no podrá exceder de 30 minutos.
  - c. Durante el acto de defensa el presidente dirigirá las intervenciones y controlará los turnos de palabra.
4. Las deliberaciones se realizarán en sesión privada. El secretario cumplimentará el acta, que será firmada por los tres miembros del tribunal.
5. Tras las deliberaciones se invitará de nuevo al aula al estudiante y a los posibles invitados, y se le comunicará la calificación obtenida. Asimismo, el presidente informará sobre los trámites a seguir para la posible incorporación del trabajo al repositorio institucional DEHESA de la UEx. Si la propuesta del tribunal sobre la inclusión del trabajo en DEHESA es favorable, el estudiante deberá descargar y rellenar el formulario de cesión de licencia PCL\_500\_FDyC\_D020, firmarlo electrónicamente y enviarlo a Secretaría mediante SITASI (excepcionalmente, y en caso de que el estudiante no disponga de certificado/DNI electrónico, podrá imprimir el formulario, firmarlo físicamente y enviar por SITASI una imagen escaneada o fotografiada del documento), o bien entregarlo en papel en Secretaría con la firma tanto del estudiante como del tutor.

A la recepción de la solicitud, en Secretaría se hará llegar al tutor para que añada su firma en caso de que falte, tras lo cual se añadirá al expediente del estudiante y se enviará al servicio de Bibliotecas copia del documento y de los archivos del trabajo (texto y, en su caso, anexos).

6. En el caso de TFM, se da así por concluida la defensa del trabajo. Posteriormente, el secretario del tribunal enviará toda la documentación a la Secretaría de la Facultad a través de SITASI.
7. En el caso de TFG, el mismo tribunal permanecerá en el aula y se iniciará un nuevo acto de defensa, siguiendo las pautas indicadas a partir del punto 3 de este protocolo.



8. Concluida la defensa de todos los TFG asignados a un tribunal, el secretario cumplimentará el acta de la sesión, que será firmada por los 3 miembros del tribunal. El secretario enviará toda la documentación a la Secretaría de la Facultad y publicará una copia del acta de sesión en el tablón que corresponda.